

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información sobre la fecha de la firma del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Seychelles

El 18 de diciembre de 2013, la Unión Europea y la República de Seychelles firmaron el Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero.

En consecuencia, el Protocolo se aplicará provisionalmente a partir del 18 de enero de 2014, de acuerdo con su artículo 15.
